

Proceso de participación para el II Plan de Acción Integral de Discapacidad de Aragón 2025-2028



Acta del Taller Online

Zaragoza – 22 de mayo 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ASISTENTES	4
OBJETIVOS DE LA SESIÓN	5
DESARROLLO DE LA SESIÓN.....	5
1- Bienvenida y encuadre de la sesión	5
2- Explicación de la metodología y estructura de la sesión	6
3- Espacios deliberativos y de plenario	6
4- Agradecimiento y cierre de la sesión	7
RESULTADOS.....	8
Contacto LAAAB.....	13

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Bienestar Social y Familiar está llevando a cabo en los primeros meses de 2025 la elaboración del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Aragón 2025-2028. Este plan supone una herramienta clave para coordinar las políticas públicas y medidas recogidas en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón.

El Gobierno de Aragón reafirma así su compromiso con la plena inclusión y la garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias, reforzando los esfuerzos para situar la perspectiva de la discapacidad en el centro de las políticas públicas. Con ello, se busca avanzar de manera más decidida en la promoción de la autonomía personal y la construcción de una sociedad más accesible e inclusiva.

En mayo de 2025 se abre el proceso participativo para que la ciudadanía pueda realizar aportaciones al documento borrador que se hace público y se pone a debate en la sesión informativa celebrada el día 8 de mayo.

El presente documento supone el **acta del taller participativo celebrado el 22 de mayo en formato ONLINE entre las 10.00 y las 13.00**.

ASISTENTES

Un total de **9 personas** pertenecientes a 7 entidades asisten a la sesión en calidad de participantes. Participan 7 mujeres y 2 hombres.

Nº	Nombre y apellidos	Entidad/Particular
1	Rodríguez, Verónica	ATUEM (Asociación Turolense de Esclerosis Múltiple)
2	Latorre Dena , Fernando	OUAD: Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad de la Universidad de Zaragoza
3	Ubieto Auseré , Jesús	DSF: Diversidad Sin Fronteras
4	García Val , Clara	Fundación Los Pueyos
5	García , Raquel	FLP: Fundación Los Pueyos
6	Salinas Aquilue, Estela	Fundación Valentia
7	Mingueza Marcos, María Jesús	Colegio Los Pueyos Trabajo Social
8	López Anzárez, Teresa	Federación Aragonesa de Asociaciones de Afectados, Padres y Amigos de los Sordos, FAAPAS
9	López Felipe, Yolanda	ASEM Aragón

Además de las personas que asisten en calidad de participantes, durante la sesión están presentes; Silvia Pérez Muniente y Efraím Domingo, por parte del Servicio de Igualdad de Trato y No Discriminación. La facilitación y dinamización de la sesión corre a cargo de Ainhoa Estrada y Blanca Cantabrana de Atelier de Ideas S.Coop.

OBJETIVOS DE LA SESIÓN

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Propiciar procesos de participación y espacios de debate que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas.
- Validar las líneas, objetivos y actuaciones planteadas en el documento borrador
- Realizar aportaciones al documento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión participativa se desarrolló durante la mañana del 20 de mayo de 2025 en formato presencial, y tuvo una duración de 3 horas, de 10 a 13 h.

1- Bienvenida y encuadre de la sesión

Silvia Pérez, en nombre del servicio de Igualdad de Trato y No Discriminación de la DG de Igualdad de oportunidades, acompañada por Efraím Domingo, da la bienvenida a las personas asistentes y comienza poniendo contexto a la elaboración del II Plan de Acción Integral de Discapacidad en el que la función que ha tenido la Dirección General ha sido de coordinación. Su labora ha consistido en ponerse en contacto con las diferentes unidades administrativas del Gobierno de Aragón que por razón de materia son competentes en cada una de las actuaciones. Explica que, por otra parte, están también las compañeras del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social, a las que disculpa su asistencia, que son quienes organizan el proceso participativo. Y presenta, a su vez, a Atelier de Ideas, empresa encargada de la facilitación y dinamización del proceso.



Pasa a citar la estructura del documento con sus cuatro líneas estratégicas y dos pequeños planes que tienen una entidad propia dentro del plan. El objetivo es recabar aportaciones y, en ese sentido, agradece de antemano la participación que, con toda seguridad, enriquecerá el texto.

ACTA TALLER Online

2- Explicación de la metodología y estructura de la sesión

Ainhoa Estrada, por parte del equipo de facilitación, comienza recordando los objetivos del proceso participativo. Explica la metodología planteada en la que se combina el trabajo en grupos -donde se multiplican los espacios de debate, se optimizan tiempos y aumentan los resultados-, con la exposición plenaria de los resultados, en donde se explica -y escucha- lo aportado en cada grupo.

El objetivo del taller es trabajar sobre el documento borrador; validando o proponiendo modificaciones a las líneas del plan, objetivos y actuaciones.

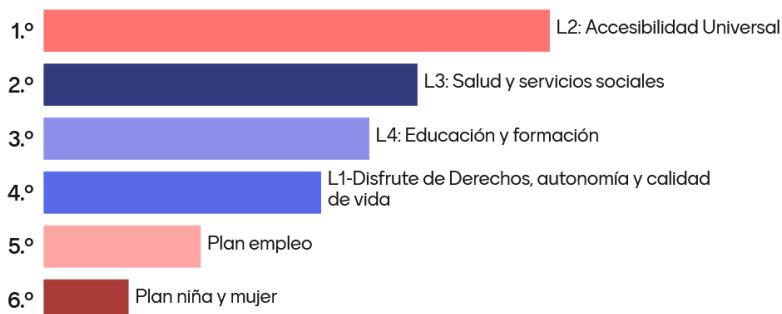
Se explica que el interés está en recoger todas las aportaciones por lo que, aunque una propuesta no tenga el consenso de todo el grupo, ésta se recoge exponiendo los puntos clave del desacuerdo.

Se pauta que de cara a aprovechar las tres horas de debate se priorizará el trabajo sobre las líneas estratégicas que prioricen las personas asistentes. Aquellas que no lleguen a tratarse en el taller, podrán ser objeto de aportación a través del [Editor Ciudadano](#) hasta el día 1 de junio.

3- Espacios deliberativos y de plenario

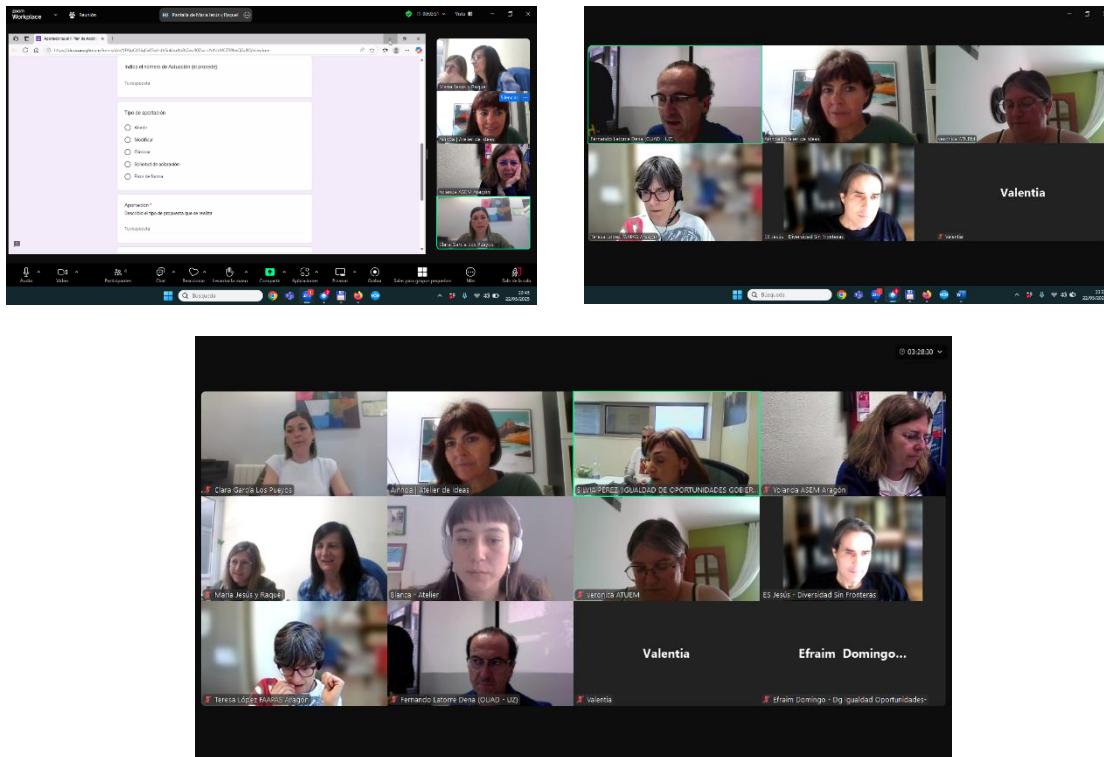
La sesión participativa se estructura en torno a dos espacios de deliberación en pequeños grupos cada uno precedido por un momento de priorización y seguido de sendos momentos de explicación plenaria de los resultados

Para el primer trabajo en grupos se realiza una priorización en la que salen como destacadas la Línea 2: Accesibilidad Universal y Línea 3: Salud y servicios sociales.



Para el segundo momento de trabajo en grupos, la priorización Línea 1: Disfrute de derechos, autonomía y calidad de vida y la Línea 4: Formación y Educación.

ACTA TALLER Online



4- Agradecimiento y cierre de la sesión

Desde el equipo de facilitación se agradece la implicación y el tiempo a las personas asistentes y se explican los siguientes pasos del proceso participativo. Silvia Pérez Muniente desde el Servicio de Igualdad de Trato y No Discriminación cierra la sesión dando las gracias y explica que su función será la de distribuir las aportaciones en las diferentes unidades administrativas competentes. Se finalizará el proceso con una sesión de retorno en la que se dará explicación de las decisiones tomadas.

RESULTADOS

Durante la sesión se recaban **24 aportaciones al borrador de documento distribuidas de la siguiente manera:**

Localización	N.º Aportaciones
Aportación general al documento	1
Línea 1: Disfrute de derechos, autonomía y calidad de vida	2
Línea 2: Accesibilidad Universal	8
Línea 3: Salud y servicios sociales	5
Línea 4: Educación y formación	

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas ordenadas por su localización.

Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizan. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

En el taller no se produce ningún desacuerdo.

Tipos	Localización	Apartado	N.º Aportación
Añadir	Aportación general al documento	Objetivo general	Incorporar un sistema de IA transversal que nos sirva para hacer consultas y participar y que sea adaptado a personas con cualquier discapacidad compatible con no aumentar la brecha digital.
Añadir	Línea 1: Disfrute de derechos, autonomía y calidad de vida	Actuaciones	Añadir actuación: Colaborar con entidades que promuevan la actividad cultural para el colectivo de personas con discapacidad, incluyendo la creación de contenido culturales y de concienciación y sensibilización relacionados con el mundo de la discapacidad. Todo ello orientado según principios inclusivos
Modificar	Línea 1: Disfrute de derechos, autonomía y calidad de vida	Actuaciones	12 Modificar el punto 12, concretar en qué consiste ese apoyo: asesorar a las entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de apoyo a personas con discapacidad como consumidores
Añadir	Línea 2: Accesibilidad universal	Actuaciones	Añadir una actuación: Transversalización del enfoque de Accesibilidad Universal en las convocatorias de subvenciones para la supresión de barreras: que hagan referencia y detallen barreras UNIVERSALES y no exclusivamente arquitectónicas.
Añadir	Línea 2: Accesibilidad universal	Actuaciones	Añadir acción: Plan Conjunto de Acción para la Adaptación a Lectura Fácil de distintos contenidos (legislación, webs, procedimientos) estableciendo ámbitos y contenidos prioritarios.
Modificar	Línea 2: Accesibilidad universal	Objetivos Específicos	OE1: Añadir al final del objetivo: con especial atención al ámbito rural.
Añadir	Línea 2: Accesibilidad universal	Actuaciones	Añadir actuación: Diseño y planificación de las rutas de transporte interurbano con participación de las entidades de discapacidad y de pacientes para asegurar el acceso adecuado de los usuarios y pacientes del ámbito rural a los distintos servicios especializados.
Añadir	Línea 2: Accesibilidad universal	Actuaciones	Añadir actuación Exigir y verificar eficazmente que los eventos culturales y de ocio que cuenta con autorización del Gobierno de Aragón y

ACTA TALLER Online

Tipos	Localización	Apartado	N.º Aportación
			entidades locales garantizan la Accesibilidad Universal de sus espacios y contenidos.
Añadir	Línea 2: Accesibilidad universal	Actuaciones	Añadir actuación: Subtitulado con arreglo a normativa de todos los contenidos emitidos desde los distintos departamentos del Gobierno de Aragón (no fiarlo todo al subtitulado automático). Al menos todos aquellos contenidos propios del Gobierno de Aragón (ruedas de prensa, informes, etc.)
Añadir	Línea 2: Accesibilidad universal	Objetivos Específicos	Añadir actuación Trasladar el contenido del Real Decreto 193/2023 al ámbito autonómico aragonés. Y articularlo en actuaciones concretas.
Añadir	Línea 2: Accesibilidad universal	Actuaciones	Añadir actuación Verificación por parte de las entidades con discapacidad de las medidas de Accesibilidad en la organización de eventos de ocio y culturales al aire libre, especialmente de aquellos que se realizan en estructuras no permanentes.
Modificar	Línea 3: Salud y servicios sociales	Objetivo general	1 En objetivo general añadir a las familias: Mejorar la atención en salud y servicios sociales para las personas con discapacidad y familias, mediante la gestión de servicios adecuados, accesibles y de calidad.
Modificar	Línea 3: Salud y servicios sociales	Objetivos Específicos	OE2: Añadir al final de la redacción: "y habilitar mecanismos de seguimiento para comprobar que los protocolos que garantizan esta atención integral se cumplen."
Modificar	Línea 3: Salud y servicios sociales	Actuaciones	24 Modificar la redacción: Implantar la figura de Gestor de Casos, como profesional de referencia, para las personas con discapacidad y sus familias , y que se habiliten los recursos necesarios para garantizar la efectividad de este gestor.
Modificar	Línea 3: Salud y servicios sociales	Actuaciones	18 Modificar la redacción: Diseño de protocolos y documentos de evaluación para analizar la satisfacción de las personas con discapacidad en relación a la atención sanitaria y Bienestar Social recibida, en la que

Tipos	Localización	Apartado	N.º	Aportación
				participen las propias personas con discapacidad, familias y profesionales.
Modificar	Línea 3: Salud y servicios sociales	Objetivos específicos		Modificar redacción del OE1 incorporando los recursos económicos. Mejora en el diseño de los servicios de atención a personas con discapacidad y dotarlos de los RECURSOS ECONÓMICOS para llevar a cabo las acciones.
Añadir	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones		Añadir actuación: Elaboración de un Plan Estratégico específico para la formación del personal sociosanitario en atención directa a personas con discapacidad.
Modificar	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones	5	Modificar actuación 5: Incorporar las adecuaciones referidas al alumnado con discapacidad en los diferentes protocolos existentes en el ámbito educativo y añadir e implementar mecanismos para evaluación del cumplimiento de esos protocolos.
Añadir	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones		Añadir actuación: Revisión de todos los procedimientos de solicitud de ayudas y becas en el ámbito educativo garantizando la Accesibilidad de los mismos para todas las familias y personas. Garantía de la posibilidad de presencialidad en todos los trámites.
Añadir	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones		Añadir actuación: Inclusión real de la discapacidad como competencia transversal tal como recoge el Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de calidad...
Modificar	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones	16	Modificación actuación 16: Exención total de tasas y precios públicos en los estudios de todas las universidades en las que tenga competencia el Gobierno de Aragón para las personas con discapacidad, y no solo en la Universidad de Zaragoza.
Modificar	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones	7 y 8	Fusionar actuaciones 7 y 8 para extenderlo al personal de las entidades locales. Inclusión en los planes de formación integral para personal que

ACTA TALLER Online

Tipos	Localización	Apartado	N.º Aportación
			trabaja o pueda atender a personas con discapacidad en la Administración autonómica y/o local de materias que promuevan los derechos y garantías de las personas con discapacidad en las diferentes áreas.
Añadir	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones	Añadir actuación: Garantía de recursos económicos y humanos suficientes para la atención a alumnado con discapacidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos en todas las etapas educativas (provisión eficaz de profesionales de apoyo y especialistas).
Modificar	Línea 4: Educación y formación	Actuaciones	13 Quedaría incluida en las otras actuaciones de formación a empleados públicos.



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto

Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)

Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social

Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y
Transparencia

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es @AragónAbierto](https://gobiernoabierto.aragon.es)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

[www.laaab.es \(blog\)](http://www.laaab.es)